



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

Fecha de Elaboración: 20/02/2025

RUC: _____

Consecutivo por Área: RN/0014/2025

Of. de Representación: CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: RUIZ VERA MARIO ALBERTO

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: _____

Periodo: 17 al 19 de febrero de 2025

Lugar: Ejido Coapilla, municipio de Coapilla, Chiapas

Objeto de la Comisión: Realizar visita de inspección por aprovechamiento de arbolado y visita de investigación y/o recorridos de vigilancia en materia forestal en el Ejido Coapilla, municipio de Coapilla, México.

Por este medio le informo la comisión durante los días siguientes: **17 DE FEBRERO DE 2025:** Se atendió denuncia por tala de árboles de pino en una parcela ejidal del Ejido Coapilla, municipio de Coapilla, Chiapas, por lo cual en compañía del denunciante y autoridades ejidales de este ejido, se realizó el recorrido en la que se encontró derribo y aprovechamiento de árboles plagados de pino, los cuales señalaron las autoridades ejidales que cuenta con autorización para el aprovechamiento de árboles vivos y plagados de pino, los cuales nos exhibieron los permisos otorgados por la CONAFOR y SEMARNAT. **18 DE FEBRERO DE 2025:** En compañía de las autoridades ejidales de este mismo ejido, se realizó visita de inspección en materia forestal en una parcela ejidal, ya que la persona que hizo los derribos y aprovechamientos del arbolado de pino y encino, se negó a atender la presente visita de inspección y al realizar el recorrido, se encontró el derribo y aprovechamiento de 7 árboles de pino, que cubican un volumen de 49.679 metros cúbicos volumen total árbol (m3 VTA); 29 árboles de encino que cubican un volumen de 24.947 m3 VTA, así mismo, se encontró 355 piezas que cubican un volumen de 5.976 m3 de madera motoaserrada de pino y 16.2874 m3 en presentación de leña rajada de encino, y 33 árboles en pie conocidos comúnmente como pino del género Pinus sp, que cubican un volumen de 159.936 m3 VTA, estos árboles se encontraron secos en sus ramas y acículas y en sus bases de sus fustes fueron perforados con aplicación de un líquido desconocido, por lo que se procedió la clausura total temporal y aseguramiento precautorio de la madera antes señalada. **19 DE FEBRERO DE 2025:** Se realizó visita de investigación por almacenamiento de madera en el Barrio San Isidro, de la Cabecera municipal de Coapilla, Chiapas, sin encontrarse irregularidad en materia forestal.

CONCLUSION: Se realizó las visitas de investigación e inspección en materia forestal

RESULTADOS OBTENIDOS: Se dio atención a las denuncias ambientales a través de investigación e inspección en materia forestal

CONTRIBUCIÓN: Dar cumplimiento a la atención a las denuncias ambientales

Atentamente

Mario Alberto Ruíz Vera
Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Edgardo Morales Juárez
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **MARIO ALBERTO RUIZ VERA**II.3.-ORIGEN **México****Chiapas**II.2.-CARGO **INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE**II.4.-RFC **RUVM770430HE6**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE
Coapilla Chiapas	17/02/2025	19/02/2025	2	1	MXN	650.00	325.00 100% 1,625.00
TOTAL DÍAS:							
							EUROS 0.00
							DOLARES 0.00
							PESOS 1,625.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION POR APROVECHAMIENTO DE ARBOLADO Y VISITA DE INVESTIGACION Y RECORRIDOS DE VIGILANCIA EN MATERIA FORESTAL

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Jorge Enrique Zapata Nieto

Jorge Enrique Zapata Nieto

MARIO ALBERTO RUIZ VERA

Encargado de Despacho de la ORPA
en ChiapasEncargado de Despacho de la ORPA
en Chiapas

INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



PROFEP
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría
Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFFPA/12/0274/2025
Expediente No. PFFPA/12.2/8C.17/00007-2025
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 14 de febrero de 2025

BIOL. MARIO ALBERTO RUÍZ VERA
INSPECTOR FEDERAL, ADSCRITO A LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE
LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado **durante los días 17 al 19 de febrero del año dos mil veinticinco**, con la finalidad de realizar visita de inspección por aprovechamiento de arbolado y visita de investigación y/o recorridos de vigilancia en materia forestal en el Ejido Coapilla, municipio de Coapilla, Chiapas, México. Para la realización de la comisión se asigna vehículo oficial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 66 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE
PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio de designación número DESIG/012/2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 apartado B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO.

L'JEZNI'L'EMJ*B'MARV



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría
Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFFPA/12/0274/2025
Expediente No. PFFPA/12.2/8C.17/00007-2025
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 14 de febrero de 2025

BIOL. MARIO ALBERTO RUÍZ VERA
INSPECTOR FEDERAL, ADSCRITO A LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE
LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado **durante los días 17 al 19 de febrero del año dos mil veinticinco**, con la finalidad de realizar visita de inspección por aprovechamiento de arbolado y visita de investigación y/o recorridos de vigilancia en materia forestal en el Ejido Coapilla, municipio de Coapilla, Chiapas, México. Para la realización de la comisión se asigna vehículo oficial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 66 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio de designación número DESIG/012/2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 apartado B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO.

L'JEZN*L'EMJ*B'MARV



2025
Año de
La Mujer
Indígena